

PROVIDENCIA, 0 8 AGO 2024

EX.N° 1/42 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 121 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de agosto de 2020; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que regirá para el año 2024.-

2.- El Memorándum N°13.025 de 17 de julio de 2024 de la Dirección de Barrios y Patrimonio. -

DECRETO:

- 1.- Autorízase a don EMILIO FERNANDO MORALES DE LA BARRERA, RUT.N DE LIBROS en la presentación del libro "1922, EL AÑO DEL PRODIGIO O LA IRRUPCION EUROPEO-NORTEAMERICANA EN LA LITERATURA MODERNA", a realizarse al interior del Café Literario Parque Bustamante, ubicado en AVDA. GENERAL BUSTAMANTE ALTURA N°50, el día 27 de agosto de 2024, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO. -
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto. -
- 3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones .-
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19º Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuniquese y archívese. -

EVELYN MATTHEI FORNET Alcaldesa

ARIA RAOUEL Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Decreto en Trámite N° 219 +